



### JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	<b>Banco Caja Social S.A.</b>
Demandado	<b>Jorge Mario Quintero Guzmán</b>
Radicado	05001 40 03 013 2023 00629 00
Auto	Sustanciación No.1475
Asunto	Incorpora, pone en conocimiento, requiere

Toda vez que mediante escrito del 16 de abril de 2024, la parte demandante aportó constancia de envío de notificación remitido al demandado a través de mensaje de datos con resultado negativo, y en atención a ello, solicitó se oficie a EPS SURA, con el propósito de que dicha entidad informe los datos de ubicación y contacto que reposan en su base de datos del demandado.

Previo a acceder a lo solicitado, la parte demandante deberá intentar la notificación del demandado en la dirección física y/o electrónica que reportó en el acápite de notificaciones de la demanda, esto es, en la Carrera 23 No 84 B 422, Tercer piso de Medellín, o en el correo electrónico: [jm.qg1981@hotmail.es](mailto:jm.qg1981@hotmail.es).

Lo anterior, teniendo en cuenta que, la dirección electrónica a la cual fue enviada la notificación personal no corresponde con la reportada en el acápite de notificaciones de la demanda, en tanto, se remitió al correo electrónico [jm.qg1981@hotmail.com](mailto:jm.qg1981@hotmail.com), cuando la dirección informada al Despacho era [jm.qg1981@hotmail.es](mailto:jm.qg1981@hotmail.es).

Por lo anterior, se advierte a la parte actora que sí va a notificar al demandado en la dirección física, deberá proceder de conformidad con lo reglado en el artículo 291 y s.s. del C.G.P.; sí la notificación se va a realizar

EC

#### Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

[cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfono 2627848

05001 40 03 013 2023 00629 00

en la dirección electrónica, deberá proceder conforme lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

**NOTIFÍQUESE**

**PAULA ANDREA SIERRA CARO**  
**JUEZ**

EC

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE  
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en  
estados No. 066 Fijado en un lugar visible de  
la secretaria del Juzgado hoy 26 DE ABRIL DE  
2024 a las 8:00 A.M.

**ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO**  
**SECRETARIA**

Firmado Por:

**Paula Andrea Sierra Caro**

**Juez**

**Juzgado Municipal**

**Civil 013 Oral**

**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **847e3d5cc2b08c270478254548a0bcfe5f38ea3de67c821254808e223ffeb15**

Documento generado en 25/04/2024 01:29:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

EC

**Horario de recepción de memoriales**

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

[cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfono 2627848